



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRALAVES

AUTOS

LOCOS

2024

BASES PARA LA
PARTICIPACION EN
LA 12ª EDICION

ÍNDICE DE CONTENIDO



AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

1. INTRODUCCIÓN
2. CATEGORÍAS
3. NORMATIVA COMÚN
 - Pilotos y copilotos
 - Vehículos ○ Chasis ○ Carrocería ○
Neumáticos
 - Frenos
4. INSCRIPCIONES

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la información técnica sobre los vehículos que pueden participar en la 12ª edición de la carrera de "autos-locos 2024" y la normativa que deben cumplir los pilotos y los vehículos.

Las normas que fijen estas bases para la construcción de los vehículos y requisitos de los participantes serán de obligado cumplimiento en todas las categorías, verificándose su cumplimiento antes de la salida de la carrera y durante la misma.

Su incumplimiento puede ser causa suficiente de exclusión o de descalificación.

Para participar en la carrera será precisa la inscripción previa y facilitar los datos completos de piloto y copiloto/s a efectos de suscribir el correspondiente seguro tal y como se especifica en el correspondiente apartado.

Las tasas de inscripción en la carrera incluirán los derechos de participación Y cobertura de seguro. Se fijarán y comunicarán con antelación suficiente, publicitándolas en carteles de distribución municipal y en la página de Facebook del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

El recorrido de la prueba, así como los inspectores y jueces de carrera serán elegidos por el Ayuntamiento (Concejalía de Deportes) y no se dará a conocer hasta el día de la competición.

Al objeto de celebrar una prueba lúdica y no únicamente competitiva, se propone a los participantes que, independientemente del piloto o copiloto/s, pueden formar un "grupo" que acompañe en la presentación del vehículo. La "puesta en escena del grupo" según la temática elegida para la decoración y motivo del vehículo también puntuará y se valorará por los jueces CON UN PREMIO ECONÓMICO DE 100€

Los criterios que se considerarán para la puntuación serán:

- Decoración
- Originalidad del diseño.
- Puesta en escena
- Presentación del equipo.
- Animación

2. CATEGORÍAS

Se establecen 1 categoría en competición:

CATEGORÍA	EDAD	PESÓ MÁXIMO VEHÍCULO
Coche	+ 18 años o entre 16 y 18 años con autorización del padre/madre o tutor legal	200 kg

El Ayuntamiento de Piedralaves, como organizador, no estará obligado a realizar entrega de premios de ningún tipo en cualquier categoría que no alcance un mínimo de cuatro inscritos.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

3. NORMATIVA COMÚN

El Ayuntamiento de Piedralaves, como organizador, tiene reservado el derecho de participación, en base a:

- Grado de seguridad del vehículo
- Seguridad de piloto y copiloto/s
- Incapacidad para el gobierno del vehículo por parte del piloto

Las normas se aplican a todas las categorías.

Cualquier avería que pueda afectar a la seguridad de participantes, público o a los propios pilotos será causa de retirada de la competición.

Pilotos y copilotos:

- Todas las partes del cuerpo de los ocupantes del vehículo deberán estar cubiertas por prendas largas o protecciones.
- El calzado deberá cubrir el pie por completo, no pueden utilizarse "chanclas" o tipo zuecos.
- Los guantes y el casco INTEGRAL serán obligatorios.
- En el transcurso de la carrera, piloto y copilotos deberán superar la línea de salida / meta con el casco perfectamente abrochado. Los cascos serán homologados, pudiendo ser integrales de coche, moto, o tipo motocross.
- Se permite y recomienda el uso de coderas, rodilleras, pecheras y protectores de columna.

Vehículos:

Chasis:

- El chasis será libre, pero no podrán utilizarse bicicletas, motos o coches (aunque sean modificados).
- Definición de chasis: Estructura fija o móvil, en madera o metal que soporta el vehículo. Han de estar contruidos con materiales sólidos y resistentes que garanticen la invariabilidad de las medidas marcadas.
- Todos los ensamblajes han de ser sólidos y realizados mediante soldadura, tornillos, remaches o adhesivos de resistencia suficiente.
- No se podrán usar ejes completos de coche y/o moto sin modificar.
- Será obligatorio disponer de un punto de enganche delantero y trasero capaces de aguantar el remonte del vehículo hasta la línea de salida.
- El suelo puede estar construido en varias piezas, o una únicamente. Debe proteger al piloto y copiloto evitando una posible fricción con



AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

el asfalto o pavimento y se permite que vaya forrado de plástico, goma, caucho, corcho, etc.

- Todos los huecos susceptibles de introducir una extremidad deben estar cubiertos.
- El chasis no podrá sobrepasar 1,50 metros de ancho y 2,50 metros de largo.
- El chasis deberá estar a una altura mínima de 4 cm del suelo.

Carrocería

- La carrocería debe ser de construcción sólida y firmemente anclada al chasis. Los materiales y la forma son libres.
- Puede estar compuesta de varias piezas.
- Por razones de seguridad no puede tener acabados rígidos (de tubo, metal o madera) en forma de pico o lanza, tanto en el exterior como en el interior. No se permiten protuberancias rígidas en ángulo o en punta.
- La carrocería no puede sobrepasar los 2,00 metros de altura desde el borde del chasis, y si es cerrada, además de estar firmemente anclada, debe poder abrirse tanto desde el exterior como desde el interior para acceder al vehículo.
- Si se pierden piezas de la carrocería durante el recorrido y afecta a la seguridad del vehículo, podrá ser descalificado.

Neumáticos

- Se establece un mínimo de 3 ruedas, de plástico o goma, con o sin aire (no se permiten los rodamientos o ruedas metálicas sin cubierta)
- Las ruedas deben girar libremente y apoyar en la superficie de la pista en posición estática sin permitir que el chasis roce el suelo, independientemente del ángulo de caída.
- Las ruedas no pueden incluir ningún tipo de clavos o cadenas.
- Las llantas unidas a un eje deben ser de iguales dimensiones. Es decir, no se permite que a un lado del vehículo la/s rueda/s tengan diferente tamaño a la que está emparejada en el otro lateral. En el caso de 3 ruedas, la rueda "libre" puede variar de tamaño con respecto a las otras, si es que estas forman parte del mismo eje.

Frenos

- Todos los vehículos deben disponer de un sistema de frenos que garantice la completa detención del vehículo con sus ocupantes en cualquier punto del recorrido, independientemente de la inclinación o del tipo de pavimento.
- Se permiten frenos hidráulicos, o mecánicos de tambor o disco.



AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

- Los frenos por fricción de alguna pieza o piezas directamente sobre el pavimento del trazado de la carrera sólo se permitirán si el vehículo no supera los 100 Kg. de peso y estarán sujetos a su verificación de funcionamiento y autorización por los inspectores técnicos de los vehículos.
- Se recomienda el doble sistema de frenado, delantero y trasero. En todo caso es obligatorio disponer de frenos traseros.
- Si el vehículo sufre una avería en su sistema de frenos y este deja de estar operativo no podrá seguir en la competición. Se verificará el sistema de frenado por un inspector de carrera justo antes de la salida y a la llegada a meta.

4. INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará en el modelo de solicitud que establezca el Ayuntamiento de Piedralaves, hasta el jueves 05 de octubre y constará, al menos, de los siguientes datos:

- Nombre y apellidos de piloto y copiloto/s.
- Edad de cada uno de ellos.
- D.N.I. de cada uno de ellos.
- Teléfono o email a efectos de notificaciones.
- Nombre que han elegido para el "coche" o el "equipo".

El importe de la inscripción, formulario y criterios puntuables se darán a conocer con suficiente antelación a la celebración de la carrera.

Para cualquier duda sobre la aplicación de las presentes bases o sobre el desarrollo, organización, participación y/o colaboración con la carrera de autos locos pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Piedralaves, Concejal de Deportes: ALVARO PAJARES HORCAJADA.

En Piedralaves, a 10 de septiembre de 2024